



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo del EDWIN ANDRES COMETTA RAMIREZ C.C. No. 7.713.955 contra LEIDY YOHANA CASTILLO FERREIRA C.C. No. 1.075.234.832. Radicación: 410014189004- 2023-00339-00.

Como los vehículos con placas CIZ-086 y CIK-246, se encuentran a nuestra disposición desde el Parquadero Patios SAS, ubicado en la carrera 2#23-50 barrio Sevilla de esta ciudad, se

RESUELVE

1º. ORDENAR el SECUESTRO de los derechos derivados de la posesión de los vehículos con placas CIZ-086 y CIK-246, en posesión de la parte demandada LEIDY YOHANA CASTILLO FERREIRA.

2º. COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo objeto de medida al señor ALCALDE MUNICIPAL de esta ciudad, de conformidad en con el artículo 38 del Código General del Proceso. Se otorgan amplias facultades para designar secuestre y fijarle honorarios provisionales.

Así mismo la parte actora debe aportar fotocopias del informe policivo donde nos deja a nuestra disposición dicho automotor.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.